

AVISO

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011, NOTIFICA a: INMOBILIARIA LA ROCA LTDA. LUIS HELI CUERVO PEDRAZA, NELSON GIOVANNI CUERVO PEDRAZA, del contenido de la Resolución N° 436 del 29 de Septiembre del año Dos Mil Quince (2.015), la cual quedará debidamente notificada cumplidos los Cinco (05) días siguientes a la publicación de este Aviso y cuya parte resolutive establece: **ARTICULO PRIMERO:** Corregir la anotación N° 12 del folio de matrícula inmobiliaria N° 370-299210, quedando: **ACTUALIZACIÓN NOMENCLATURA-** Carrera 24 No 13- 371 del Municipio de Yumbo; en el capo de personas **LUIS HELI CUERVO PEDRAZA Y NELSON GIOVANNI CUERVO PEDRAZA.-** Código 0904. Radicación 2011-99415.-**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir en el folio de matrícula inmobiliaria No 370-299210, el acto de compraventa del lote No 4 y bodega, efectuada por **LUIS HELI CUERVO PEDRAZA Y NELSON GIOVANNI CUERVO PEDRAZA,** a favor de **MI NÚCLEO S.A.S.,** con tenuta en la escritura pública No 2990 del 20-10-2011, Notaría Quinta de Cali. Precio \$ 131.000.000.oo.- Código 0125. Radicación 2011-99415. Dejando constancia que el orden de las anotaciones está dado por la fecha y número de radicación. **-TERCERO:** Notificar la presente providencia a las partes interesadas, haciéndoles conocer que contra ella proceden los recursos de la Vía Gubernativa que podrán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación ante el Registrador Principal y ante la Dirección de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro (Artículos 74, 76 y s.s. Ley 1437 de 2011- Decreto 2723 del 29-12-2014).**ARTICULO CUARTO:** Dejar copia de esta resolución en la carpeta No. 370-299210, donde reposan los antecedentes registrales del inmueble. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** - Dada en Santiago de Cali, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince (2.015).-Firmado: Dr.).-Firmado: **Dr. FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA.- Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Cali.- Dr. LUIS EDUARDO BEDOYA LIBREROS- Coordinador Área Jurídica EXPEDIENTE 370-AA-2014- 14.**

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la Página WEB de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2.015).

Secretaria Ad Hoc

Se des fija el presente Aviso, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2.015).

Secretaria Ad Hoc



Certificado N° SC 7085-1



Certificado N° GP 174-1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

Carrera 56 No. 11 a – 20 Barrio Santa Anita Cali – Valle Teléfono 330 15 72

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: Ofiregiscal@supernotariado.gov.co